

OFICIO DF. STC. No. 0208-2024

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 28 de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 MAR 2024

Respetable Doctor Bode:

A las 12:23 Hrs. Letras 

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 40/08/2024, la cual fue aprobada el 20 de febrero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2024, por un monto de Q. 150,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Galán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0209-2024

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 28 de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 MAR 2024

Firma:  Hora: **11:27**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ibañez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 40/08/2024, la cual fue aprobada el 20 de febrero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2024, por un monto de Q. 150,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0210-2024

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 28 de 2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 40/08/2024, la cual fue aprobada el 20 de febrero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2024, por un monto de Q. 150,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lidia Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

43820

YO, EL INFRASCrito SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (08-2024), DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (20-02-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2024 POR UN MONTO DE Q. 150,000.00 (REF. OFICIO GG. STC. No. 129-2024): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 129-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, dirigido a señores Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables Directores: atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos al frente de sus labores diarias.*

*El motivo del presente es para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 018-2024, de fecha 19 de febrero de 2024, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe del Departamento Financiero, quiénes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2024**, por un monto de ciento cincuenta mil quetzales exactos (Q. 150,000.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes: Grupo 1 -Servicios no Personales y Grupo 2 -Materiales y Suministros.*

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de ustedes, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.

El ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, resaltó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 018-2024, de fecha 19 de febrero de 2024, documento por medio del



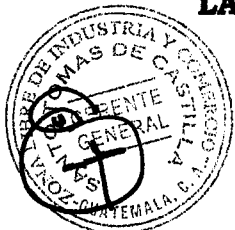
cual le fue trasladado a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2024, por un monto de **Q. 150,000.00**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes: **Grupo 1 -Servicios no Personales**, destinados para ampliar la disponibilidad presupuestaria en la Actividad 002 para la contratación de servicios profesionales para diseño y control arquitectónico; y servicios técnicos para el diseño gráfico en espacios físicos de ZOLIC, **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de aceites y lubricantes que se utilizan en el mantenimiento y reparación de vehículos, así también para el consumo de gas propano en la casa de visitas de ZOLIC para el presente ejercicio fiscal.

En consecuencia, el ingeniero Gaitán Ramos, dio lectura a los renglones que estarán afectos al crédito indicando que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio, a su vez, puso a la vista de los señores Directores los cuadros en donde se resume el detalle de los renglones en los que se aplicará el crédito y débito respectivamente, haciendo constar el monto actual con el que dispone cada renglón así como el monto que se estará transfiriendo para el efecto, además de la ampliación de información en función de lo solicitado, para conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC.

El Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, agradeció la información brindada por el Gerente General, y consultó a los directores si deseaban pronunciarse al respecto o bien proceder con la votación correspondiente, con relación a la solicitud planteada.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto, aprobaron por unanimidad la solicitud elevada por la Gerencia General, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 40/08/2024
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”



CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

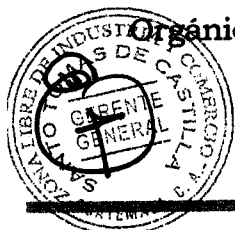
Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 129-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2024, por un monto de ciento cincuenta mil quetzales exactos (Q. 150,000.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.



RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2024, por un monto de CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 150,000.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 04-2024**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.150,000.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

188 servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.90,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad presupuestaria en la Actividad 2 para la contratación de servicios profesionales para diseño y control arquitectónico; y servicios técnicos para el diseño gráfico en espacios físicos de ZOLIC.

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

262 combustibles y lubricantes

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.60,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de aceites y lubricantes que se utilizan en el mantenimiento y reparación de



vehículos, así también para el consumo de gas propano en de la casa de visitas de ZOLIC para el presente ejercicio fiscal.

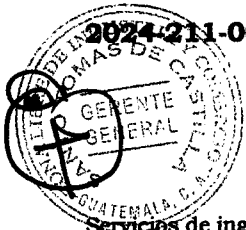
NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2024

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.		Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
2024-211-00073-11-00-000-02			
			Q 150,000.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q 90,000.00	
Combustibles y lubricantes	2-262	Q 60,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS			
SUMA TOTAL DEL EGRESO.....			



Q 150,000.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL REGLON Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
DIRECCION Y COORDINACION		
2024-211-00073-11-00-000-01		

Q 150,000.00

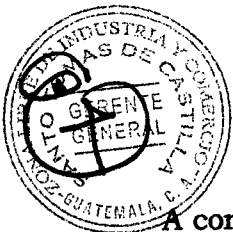
Dietas	0-061	Q	150,000.00
--------	-------	---	------------

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 150,000.00



A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 04-2024	Saldo
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 183,608.88	Q. 90,000.00	Q. 273,608.88
262 Combustibles y lubricantes	Q. 500,000.00	Q. 60,000.00	Q. 560,000.00
TOTAL		Q. 150,000.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 150,000.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 04-2024	Saldo
061 Dietas	Q. 1,133,600.00	Q. 150,000.00	Q. 983,600.00
TOTAL		Q. 150,000.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.



Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEITICUATRO.

**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
27 FEB 2024

Hora: 16:32 Firma: *yesica*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	40/08/2024		20	2	2,024	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-061-1801-31-0000-0000	DIETAS	-150,000.00	-150,000.00
TOTAL ==>		-150,000.00	-150,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	90,000.00	90,000.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000.00	60,000.00
TOTAL ==>		150,000.00	150,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,024
DIA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	40/08/2024		20	2	2,024	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-150,000.00		150,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-150,000.00		150,000.00	
0000		-150,000.00		150,000.00
TOTAL		-150,000.00		150,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-150,000.00	150,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-150,000.00	150,000.00
TOTAL:		-150,000.00	150,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,024
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	40/08/2024		20	2	2,024	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-150,000.00	150,000.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	150,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	150,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-150,000.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-150,000.00	0.00
TOTAL:			-150,000.00	150,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-150,000.00	150,000.00
TOTAL:	-150,000.00	150,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,024
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	28	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	40/08/2024	20	2
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,024
DIA	MES	AÑO

Encargada de Presupuesto
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

11189 del año 2003 CGC

000012